

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. 015

Fecha: 03/marzo/2016

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.	FOLIO(S)
2015-00056-00	Nulidad y restablecimiento	Denys María Salazar Barbosa	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	Auto que resuelve recurso de reposición y apelación	02/03/2016	1	45 - 49
2016-00093-00	Nulidad y restablecimiento	Luz Clara Martínez Pinto	Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES	Auto que admite la demanda	02/03/2016	1	40
2016-00076-00	Nulidad y restablecimiento	Álvaro Otálora Camelo	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	Auto que admite la demanda	02/03/2016	1	19
2015-00039-00	Reparación directa	Deyanira Palencia Molina y otros	Nación - Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración de Justicia y otros	Auto que concede recurso de apelación contra providencia de fecha 15 de febrero de 2016	02/03/2016	1	280
2016-00095-00	Reparación directa	Alexander Vega Duque y otros	Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional y Municipio de Valledupar	Auto que declara la falta de competencia y ordena remitir el expediente al Tribunal Administrativo del Cesar	02/03/2016	1	213- 214
2016-00073-00	Reparación directa	Esther Prado de Cáceres y otros	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional	Auto que admite la demanda	02/03/2016	1	187

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO

2016-00032-00	Reparación directa	Lider Ávila Navarro y otros	Nación - Fiscalía General de la Nación y Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial	Auto que inadmite la demanda	02/03/2016	1	372
---------------	--------------------	-----------------------------	--	------------------------------	------------	---	-----

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 8:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, Y

SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA, A LAS 6:00 P.M.

